

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA "MOTRANSA C.A." (ABSORBENTE) CON LAS COMPAÑIAS "MORISAENZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" e "INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A." (ABSORBIDAS), AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía "MOTRANSA C.A." (ABSORBENTE) absorbió a las compañías "MORISAENZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" e "INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A.", aumentó su capital en \$ 316.448,68 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1º de octubre del 2000.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.00.Q.IJ.  3 5 2 7
de 07 DIC. 2000

DATOS DE LA ABSORBENTE "MOTRANSA C.A.":

1. DURACION: 99 años contados a partir del 29 de diciembre de 1998.
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
3. CAPITAL: Capital autorizado es de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 992.897,36), el cual se encuentra suscrito en CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 496.448,68), dividido en DOCE MILLONES CUATROCIENTAS ONCE MIL, DOSCIENTAS DIECISIETE (12'411.217) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 0,04) CADA UNA
4. OBJETO: Importación, exportación, ensamblaje, industrialización, producción, transformación, reconstrucción, comercialización, provisión, suministro, asistencia, distribución y enajenación de automotores, ya sean vehículos de transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo, etc.
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía será administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio, el Vicepresidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, a 07 DIC. 2000


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

EXT. 104
CRP/ljp
Exp. 1750, 838, 48650,


VICTOR C

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.